

## COMUNICADO DE PRENSA

### ***Organizaciones de la sociedad civil lanzan el Observatorio Mexicano de Emisiones de Metano (OBMEM)***

- *El OBMEM es una plataforma de información al público que vigilará e impulsará el cumplimiento de la regulación en materia de reducción de emisiones de metano del sector petróleo y gas.*
- *Reducir las emisiones de metano es una de las medidas más importantes que México debe implementar cuanto antes para avanzar en el cumplimiento de sus nuevas metas de mitigación entregadas en la COP27 en Egipto.*
- *Sin embargo, actualmente sólo alrededor del 7% de las empresas del sector petróleo y gas están cumpliendo con la normatividad obligatoria para prevenir y controlar las emisiones de metano.*
- *Es indispensable contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como con herramientas que permitan monitorear adecuadamente la implementación de la regulación en materia de reducción de emisiones de metano.*

**Ciudad de México a 25 de enero de 2023.** – El Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA), la Iniciativa Climática de México A.C. (ICM) y Nuestro Futuro, A.C., dieron a conocer este día el Observatorio Mexicano de Emisiones de Metano (OBMEM).

El OBMEM es una plataforma digital de información para el público en general que busca monitorear el debido cumplimiento de la normatividad federal para prevenir y controlar las emisiones de metano del sector petróleo y gas, así como informar y crear conciencia sobre los impactos negativos asociados a dichas emisiones. El OBMEM también buscará crear espacios de colaboración con diferentes actores para impulsar el diálogo y la acción hacia la implementación de los compromisos internacionales y de la normatividad federal adoptada en la materia.

La reducción de emisiones de metano debe recibir una alta prioridad dentro de las acciones de mitigación climática de México para cumplir nuestras metas ante el Acuerdo de París. El metano (CH<sub>4</sub>) es el gas de efecto invernadero que más contribuye al cambio climático después del dióxido (CO<sub>2</sub>) de carbono. Este gas tiene un potencial de calentamiento 86 veces mayor que el CO<sub>2</sub> durante un periodo de 20 años.

Ante la emergencia climática en la que nos encontramos, reducir rápidamente las emisiones de metano resulta fundamental para limitar el aumento de la temperatura global. Además, esta reducción nos ayudará a preservar el derecho humano a un medio ambiente sano y el derecho humano a la salud.

México, al igual que otros países, se ha comprometido en diversos foros internacionales a reducir sus emisiones de metano. El más reciente compromiso sobre este tema se hizo hace poco más de un año en Glasgow, Escocia, durante la COP 26. En esa reunión, México se adhirió al Compromiso Global de Metano, una iniciativa impulsada por la Unión Europea y Estados Unidos para reducir las emisiones globales de metano antropogénico al 2030 en un 30% por debajo de los niveles registrados en el año 2020.

El gobierno mexicano ha desarrollado una serie de regulaciones federales para controlar y prevenir las emisiones de metano, específicamente del sector petróleo y gas. En 2016, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) publicó las [Disposiciones Técnicas para el aprovechamiento del gas natural asociado en la exploración y extracción de hidrocarburos](#) y, en 2018, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) publicó las [Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la prevención y el control integral de las emisiones de metano del Sector Hidrocarburos](#).

Las Disposiciones Técnicas de la CNH establecen que en las actividades de extracción de hidrocarburos se debe aprovechar el 98% del gas natural asociado mientras que las Disposiciones de la ASEA señalan que los regulados deben entregar a la Agencia, un Programa para la Prevención y el Control Integral de Emisiones de Metano (PPCIEM) en el que incluyan acciones y una meta integral para reducir sus emisiones de metano. La implementación eficaz de estas regulaciones ya no debe postergarse más.

A septiembre de 2022, los campos Ku, Maloob y Zaap, que son los principales productores de crudo en el país, alcanzaron una meta de aprovechamiento de gas de 66%, 69% y 74%, respectivamente. Por otro lado, respecto del cumplimiento de las Disposiciones de la ASEA, el OBMEM ha identificado que muy pocas empresas del sector petróleo y gas están cumpliendo con sus obligaciones. Por ejemplo, a través de una [solicitud de información pública](#) y de un análisis llevado a cabo por ICM, se encontró que a noviembre de 2022, aproximadamente el 7% de las empresas reguladas había entregado su PPCIEM de conformidad con la regulación publicada por la ASEA.

Además, según el reporte [Global Methane Tracker 2022](#) de la Agencia Internacional de Energía, México es uno de los diez principales emisores de metano a nivel global. En ese sentido, es imperativo vigilar que la regulación que existe en nuestro país para reducir las emisiones de metano sea aplicada, sobre todo porque la implementación efectiva de esta normatividad puede contribuir a que se empiece a avanzar en el cumplimiento de los compromisos nacionales de reducción de emisiones que el país se ha comprometido a realizar a nivel internacional, como se plasma en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Recientemente, durante la COP 27, México anunció la actualización de su NDC, mediante la cual se comprometió a reducir de manera no condicionada sus emisiones de Gases Efecto Invernadero en un 35% al 2030. Entre las acciones prioritarias que se incluyen, se encuentra la reducción de emisiones de metano en los pozos petroleros.



Existen varios estudios que identifican que las medidas para reducir las emisiones de metano del sector petróleo y gas son costo-efectivas y, con frecuencia, con un retorno financiero positivo para las empresas. Tenemos la oportunidad de caminar hacia un crecimiento económico sostenible, y para lograr alcanzar todo el potencial de mitigación también será necesario el apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional, especialmente de los países más desarrollados.

Por estas razones, el OBMEM tiene el objetivo de monitorear e impulsar que las Disposiciones Técnicas de la CNH y las Disposiciones Administrativas de la ASEA se implementen de manera efectiva; así como de asegurar el debido cumplimiento de las metas de reducción de emisiones de metano a las que se ha comprometido nuestro país.

\*\*\*\*\*

### **Observatorio Mexicano de Emisiones de Metano**

Somos un grupo de organizaciones de la sociedad civil que buscan que la política climática de México siga avanzando. Unimos esfuerzos con el objetivo de impulsar el cumplimiento de los compromisos internacionales y de la normatividad nacional en materia de reducción de emisiones de metano del sector petróleo y gas.

A través de la página web: [obmem.mx](http://obmem.mx), el Observatorio estará reportando el número de empresas reguladas que han entregado su PPCIEM, además de información relevante sobre los impactos y la urgencia de prevenir y controlar las emisiones de metano. El OBMEM también llevará a cabo eventos y talleres para concientizar sobre el problema, generar diálogos constructivos entre actores relevantes, formar redes de colaboración e impulsar acciones hacia la reducción de emisiones de metano.

[obmem.mx](http://obmem.mx)

[#MetanoAmenazaInvisible](#)

[@ObservaMetanoMx](#) (FB, TW, IG)

### **Datos de contacto para dudas y entrevistas**

Valentina Riquelme; [vriquelme@zimat.com.mx](mailto:vriquelme@zimat.com.mx)

Mariana Díaz; [mariana.diaz@iniciativaclimatica.org](mailto:mariana.diaz@iniciativaclimatica.org)

Móvil: 5541902047